



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN 2)**

Fecha: 4 de Diciembre de 2023 : 10h00
ACTA SESIÓN No. 003-CEPDTSS-2023-2025

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas (10h00), del viernes, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en modalidad VIRTUAL, bajo el link y contraseña de plataforma Zoom; <https://asambleanacionalec.zoom.us/j/85899377457?pwd=SXNWeUFucIRYalM5RkN3b2kvcW5EUT09>; ID de reunión: 858 9937 7457 ; Código de acceso: 415036, se da inicio la Sesión No. **003-CEPDTSS-2023-2025** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta **JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN** como Presidente de la Comisión.

El presidente de la comisión Asambleísta Johnny Terán, solicita al señor **Secretario Relator de la Comisión Abg. Washington Adrian Villafuerte**, informar, si existe solicitud de principalización de la asambleísta Johanna Ortiz, al respecto me permito dar lectura.

El Secretario Relator de la comisión indica, que, si existe una solicitud de principalización de la asambleísta Johanna Ortiz, y da lectura :

“Memorando Nro. AN-OVJC-2023-0068-M Quito, D.M., 29 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Henry Fabián Kronfle Kozhaya Presidente de la Asamblea Nacional

ASUNTO: Solicitud de principalización del asambleísta alterno Juan Emanuele Valdivieso Ortega De mi consideración: Luego de un cordial saludo y de conformidad con el quinto inciso del artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 167.1 del Código de la Democracia, me dirijo a usted para solicitar, que por motivos de mi comisión de servicios al exterior, se principalice a mi asambleísta alterno, Ing. Juan Emanuele Valdivieso Ortega, para que pueda asistir tanto a las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional como a las de la Comisión del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social que se convoquen durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2023.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

El Presidente de la comisión, solicita se de lectura al artículo 17 inciso primero y tercero del Reglamento de las comisiones Resolución CAL 2019-2021-430.

El Secretario Relator de la comisión da lectura al artículo 17 inciso primero y tercero del Reglamento de las comisiones Resolución CAL 2019-2021-430, mismo que indica:

“Artículo 17 Asambleístas suplentes en las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

En caso de ausencia temporal o definitiva en las sesiones de las comisiones especializadas, las y los asambleístas principales serán reemplazados por sus suplentes y, en ausencia o imposibilidad de asistir de estos, por sus alternos.

Para el caso de las sesiones de las comisiones especializadas, las y los asambleístas suplentes o alternos serán posesionados al inicio de la primera sesión en la que se integren, ante la presidenta o presidente de la respectiva comisión”.

El Presidente de la comisión, solicita que se constate la presencia mediante zoom del asambleísta alterno de la asambleísta Johanna Ortiz, Asambleísta Juan Emanuele Valdivieso Ortega.



El Secretario Relator de la comisión, indica, que el asambleísta Juan Emanuele Valdivieso Ortega, se encuentra presente de forma presencial dentro de la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social.

El Presidente de la comisión, de conformidad al Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, en su artículo 17 posesiona al asambleísta Juan Emanuele Valdivieso Ortega.

El Presidente de la comisión solicita al señor secretario proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la sesión.

El Secretario Relator de la comisión, indica, que la asambleísta Dallyana Passailaigue, mediante oficio N-PMDM-2023-0044-O, de 29 de noviembre de 2023 ha solicitado participar dentro comisión general para recibir al señor Henry Llanes , proponente de la iniciativa del PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL y en dicha comparecencia también participar como asambleísta y poder exponer al respecto.

El Presidente de la Comisión, da la bienvenida a la asambleísta Dallyana Passailaigue y solicita al señor Secretario de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator de la comisión, procede constatar el quórum:

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	x	
Holguín Naranjo Marcela Priscila	x	
Abad Morocho Mercedes Luzmila	x	
Cevallos Macias Francisco Andrés	x	
Guevara Blaschke Jaime Patricio	x	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	x	
Juan Emanuele Valdivieso Ortega	x	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	x	
Polanco Lara John Edison	x	

El Secretario Relator de la comisión indica que con 9 asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El Presidente de la comisión, Al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicita que por Secretaria se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, han ingresado peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día



El Secretario Relator de la comisión, indica que no se han presentado mociones de cambio del orden del día.

El Presidente de la comisión, solicita se de lectura a la convocatoria de la SESIÓN No. 003-CEPDTSS-2023-2025.

El Secretario Relator de la comisión, da lectura a la convocatoria de la SESIÓN No. 003-CEPDTSS-2023-2025.

“CONVOCATORIA SESIÓN No. 003-CEPDTSS-2023-2025.

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, 20, artículos 25, 27 numerales 1 y 2, y los artículos 127.1, 129 y de Ley Orgánica de la Función Legislativa, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN Nro. 003-CEPDTSS-2023-2025, a realizarse el día; lunes, 4 de Diciembre de 2023, a las 10h00 en modalidad VIRTUAL, bajo el link y contraseña de plataforma Zoom;

<https://asambleanacionalec.zoom.us/j/86725689174pwd=N2w4UkhBRXlZeklLTDRWVkfFROGx3Zz09>

ID de reunión: 867 2568 9174

Código de acceso: 974069

Para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”; de conformidad con lo establecido en el artículo 66, segundo inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en Comisión General al Lcdo Henry Llanes Suarez, proponente de la Iniciativa legislativa.

2. Dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”, de conformidad a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, recibir en Comisión General a los ciudadanos:

2.1. Wilfrido Aníbal Mora Trujillo; 2.2. Bolívar Cevallos Jácome; 2.3. Harry Fausto Valarezo Gómez; 2.4. Avelina Narváez Naranjo ; y 2.5. Judith Marieta Carrión Astudillo

Con sentimientos de distinguida consideración”.

El Presidente de la comisión, solicita al Secretario se de lectura al primer punto del orden del día.

El Secretario Relator de la comisión da lectura al primer punto del orden día.

1.- Dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”; de conformidad con lo establecido en el artículo 66, segundo inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en Comisión General al Lcdo Henry Llanes Suarez, proponente de la Iniciativa legislativa.

El Presidente de la comisión, antes de dar la palabra al señor Henry Yanes da la palabra a la asambleísta Dallyana Passailaigue.



La asambleísta Dallyana Passailaigue indica: *Buenos días Presidente de la Comisión Johnny Terán colegas, legisladores invitados especiales, gremios de trabajadores, afiliados y pensionistas del IESS gracias a la Comisión por recibirnos y gracias al licenciado Henry Llanes y su importante grupo de defensores del IESS por permitirme acompañarlos en este proceso de tratamiento de su iniciativa que convierte su lucha en una respuesta que debe ser tratada con prioridad. Con Henry Llanes, hemos coincidido en que el IESS debe ser sostenible, que debe buscar el bienestar de los afiliados y pensionistas y, sobre todo, que debe dejar de estar secuestrado por el mandatario de turno. Por esto, y, además, por la postura histórica de la 6 frente al respeto del dinero de los trabajadores, le he expresado mi apoyo a esta propuesta ciudadana.*

Acertadamente el Presidente de la Comisión ha decidido acoger porque retomar este tema demuestra el compromiso que existe en la Asamblea Nacional por resolver las preocupaciones de la gente y esta es una muy importante la que tienen los trabajadores y pensionistas que aportan o aportaron al Seguro Social y que vive en un debilitamiento. En los servicios en la institución, según nuestra Constitución, la Seguridad Social es un derecho irrenunciable de todas las personas y será deber y responsabilidad primordial del Estado. Asimismo, en la Constitución establece que el sistema de Seguridad Social es público y universal, que no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población y establece que la creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada. ¿Y por qué? Porque el financiamiento del sistema de Seguridad Social se da por el aporte de los asegurados que se encuentran en situación laboral, de relación de dependencia y de sus empleadores. Por aportes voluntarios y con los aportes y contribuciones del Estado, porque uno de los principios que rige a este sistema es la solidaridad.

La actual situación, como bien nos ha presentado nuestro ponente, licenciado Henry Llanes, en el proyecto de ley ciudadano, demuestra que los ajustes institucionales y el manejo politizado que se le ha dado a la institución encargada de la administración de la Seguridad Social es han provocado una grave crisis, lo que afectaría a pensionistas y a los aportantes activos, aprobar el proyecto de ley sería un primer paso relevante para enfrentar esta crisis y evitar el colapso del sistema que da prestaciones de salud o debería dar importantísimas para sus afiliados activos y pasivos.

Otro de los principios que regula la Seguridad Social es la eficiencia y su manejo desde el directorio, que es dominado por el Ejecutivo, no ha sido coherente con este principio, por lo que la conformación de este espacio debe contar por lo menos de manera igualitaria, con la presencia de trabajadores, de jubilados, ellos son los que financian esta institución, es de ellos y ellas, el BIESS ya no puede seguir siendo excluidos de órganos de decisión, también debemos trabajar en soluciones integrales para poder ampliar la cobertura de la Seguridad Social, trabajar en generar empleo formal para sumar más afiliados y lograr mayores aportes mensuales y exigir al Gobierno de turno que pague las deudas pendientes de este Gobierno y de los Gobiernos anteriores. Como siempre he escuchado el IESS debe dejar de ser la caja chica de los Gobiernos de turno y sus fondos deben ser usados únicamente para beneficio de sus afiliados activos y pasivos. Las inversiones que hagan la institución deben ser transparentadas y tener una asesoría en banca de inversión para conocer los resultados de estos procesos. Para eso también la bancada de las 6 y aliados ha presentado un proyecto durante el periodo anterior, cuyo informe para segundo debate. Deberá pronto ser conocido y analizado por el Pleno para su aprobación. El IESS se sostiene por los trabajadores ecuatorianos. Es lógico y justo que ese dinero que retiene del salario se ha convertido en mejores servicios de salud, mayores préstamos para sus afiliados y mejores pensiones para quienes aportaron su vida. Colegas e invitados especiales. Aspiro que este lunes en el que se reciben comparecencias de personas que han luchado toda su vida para que el IES funcione con eficiencia y transparencia, tenga resultados tangibles y sea prioridad en nuestra agenda legislativa. Muchísimas gracias, señor Presidente''. Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la comisión da la palabra al señor Henry Yáñez, proponente del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El señor Henry Yáñez, da un saludo cordial a todos los asambleístas, agradece el apoyo de los asambleístas que han apoyado la iniciativa legislativa e indica:

‘Este es un día histórico tanto para la legislatura, como para nosotros es la primera vez en la época Republicana del Ecuador que más de quinientos (500) brigadistas a nivel nacional logramos en cuatro



meses tener el apoyo de cerca de noventa mil (90000) ciudadanos del Ecuador que nos apoyaron con su firma para presentar la Reforma a la Ley de Seguridad Social y a la ley del Banco del IESS mediante la Iniciativa Popular Normativa, también cumplimos con la presentación del Proyecto de Ley con la exposición de motivos y con la parte normativa y en tercer lugar, presentamos las firmas. según el registro del último proceso electoral. Antes de nosotros, solicitar este trámite. Nos exigían el requisito que debíamos presentar 32748 firmas, pero como digo en el Ecuador nos apoyaron 90000 personas. Pero al final el Consejo Nacional Electoral comprobó, dio fe de que había 54557 firmas.

La norma constitucional y la ley a nosotros nos da, señor Presidente, señores Asambleístas. No la calidad de. Que se nos reciba en comisión general, nos da la calidad de hacer partícipes en el debate y eso. Como parlamentario se presenta un proyecto de ley, el proponente fundamenta la propuesta tanto en la Comisión como en el Pleno, y entonces en esta ocasión no es un parlamentario, no es una parlamentaria. es un ciudadano, que por primera vez en la época republicana tomamos la iniciativa para hacer la reforma. Yo pido a ustedes que a nosotros se nos den esa calidad, lo que establece el art 103 de la Constitución de la Republica del Ecuador pero también hay otras disposiciones que tienen el mismo significado, como por ejemplo los artículos 6,7,8,9 y 10 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el artículo 66 de la Ley Orgánica de la Función legislativa; en los artículos 193 194 del Código de la Democracia y el artículo 13 del Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa, a través de la Iniciativa Popular normativa, consulta popular y referendo revocatorio.

En Ecuador podemos presentar proyectos de ley a excepción de temas tributarios de temas, no podemos generar ingresos que afecten al presupuesto general del Estado y tampoco afectar la dirección política territorial. La politización de la corrupción, las deudas acumuladas del Estado, los incumplimientos de la Ley por parte del Estado, hasta llegar al extremo de que, bueno, por ejemplo, a este año, de acuerdo con el informe de y a un oficio que envió el Director General del IESS al Ministerio de Economía y finanzas le menciona que la deuda acumulada del Estado es de diez mil cincuenta uno millones de dólares, menciona que otros rubros que debe el Estado al seguro social es de dos mil cincuenta y cinco millones de dólares, por temas de intereses es de mil ochenta y cuatro millones de dólares, en salud la deuda es cuatro mil ochocientos treinta millones de dólares, teniendo como resultado con otros valores una deuda total de diez mil cincuenta y un mil millones de dólares. Menciona que la representante de los trabajadores en el Consejo Directivo del IESS, indica al Ministro de Economía y finanzas mediante oficio que si no realiza las transferencias que debe hacer el estado se corre el alto riesgo de no pagar las pensiones jubilares.

En relación con los objetivos de la reforma , en primer lugar, nosotros decimos que siendo los afiliados del Seguro Social obligatorio los únicos, los que sostienen las prestaciones del Seguro Social no es justo que tengan una representación marginal. No es justo que tengan una representación minoritaria. Nosotros estamos diciendo que esto ha significado esta representación minoritaria o marginal, prácticamente no ha podido este, impulsar resoluciones, propuestas o cambios para modificar el manejo del Seguro Social, porque ha habido el representante de los empleadores y representante de la función ejecutiva el que ha hecho mayoría y como digo, ha sido el Ejecutivo por su representación política, por su peso político en el Consejo Directivo del IESS el que ha manejado el Seguro Social, entonces lo que se busca es que no se quiebre al seguro social al existir advertencias de la propia autoridad.

La propuesta es que sean tres miembros del Consejo Directivo del IESS es que sean cinco miembros distribuidos en dos de los afiliados y uno de los jubilados, uno de los empleadores y un representante de la función ejecutiva.

Actualmente los afiliados en el Ecuador son del Seguro Social obligatorio bajo el seguro social de dependencia laboral aproximadamente dos millones setecientos setenta mil afiliados; afiliados por cuenta propia o voluntarios son ciento veinte y dos mil quinientos cincuenta y cinco afiliados; dentro de los jubilados deben tener un representante legal por que ellos aportaron durante treinta años han aportado que son alrededor quinientos ochenta y tres mil quinientos trece jubilados, por lo que considera que deberían tener un representante que serían tres, por lo que se tendría una mayor representación en el Directorio señala, siendo un periodo de elección de cuatro años.

En cuanto al Directorio del BIESS, que deben ser cinco miembros que deben representar afiliados, jubilados, la preocupación esta que el consejo de participación ciudadana y control social nombra un representante cuando no tienen nada que ver con el banco, cuando los recursos del banco son de los



afiliados, puesto que la conformación debe ser de otra manera, el Banco del IESS debe ser de primer piso desarrolla al igual que la banca privada, que logre atender a los ecuatorianos que se realice todas las operaciones bancarias.

Otra de las propuestas es que el Banco del IESS sea accionista de los grupos estratégicos del país, en contexto señala que la propuesta es cambiar la gobernanza del país con el fin de tener mayor representación del país.

En cuanto al segundo capítulo, son las líneas de acción en la que el estado pueda pagar las deudas con los afiliados, toda vez que actualmente el estado no cuenta con los diez mil millones de dólares con la que se le está adeudando al IESS, por parte del estado, por lo que se debe reformar la Ley de Seguridad Social.

El Presidente de la Comisión señala que el señor Henry Yánes será invitado a todas las sesiones de la comisión que tratará esta reforma puesto que hasta el martes 12 deberá estar aprobado el informe y da la palabra a las y los asambleístas miembros de la comisión abriendo el debate.

El Presidente de la Comisión, da la palabra a la Asambleísta María Teresa Pasquel

La Asambleísta María Teresa Pasquel dentro de su intervención indica:

Buenos días Invitados especiales y distinguidos amigos , para mí es un gusto realmente, ver que hay varias personas más allá de nuestra comisión, que están muy interesadas en este tema de cómo mejorar este proyecto de iniciativa del IESS. Agradezco al asambleísta Dallyana Passailaigue y que, sin ser de nuestra comisión, ha tomado este interés serio sobre este caso. Que realmente nos involucra a todos, porque tarde o temprano, todos estaremos necesitando los beneficios del IESS a largo plazo y es un derecho y una obligación, como ha dicho nuestro amigo Henry Yánes, que realmente ha hecho tantos contactos con tantas personas a nivel de país. para poder fortalecer esta visión.

Ese proyecto que debemos realmente poner el hombro todos porque nos involucra a todos, a todos los trabajadores del país, a quienes empiezan, a quienes están en medio camino, a quienes están finalizando sus carreras profesionales y de trabajo en general, todo nivel. El IESS es una institución que pertenece al pueblo ecuatoriano, al trabajador y desde ese punto de vista tenemos que apoyar estos cambios de este proyecto de iniciativa. Que venga desde una visión ciudadana, porque a la final el IESS le pertenece al pueblo ecuatoriano trabajador y fue un gran error mezclarlo en un tinte político y mezclarlo con intereses del Gobierno, lo cual nosotros estamos en este momento.

En este tiempo, espacio en el que tenemos que cumplir una misión. Y estamos con este caso que tenemos que ayudar a que salga y se solucione para que el IESS vuelva a tener esa independencia y esa propiedad del afiliado , que hagamos de esa desconexión con el Gobierno y con el Estado y con tantas deudas que ahora tiene. Lo ha dicho muy bien, Henry, tantas deudas del 40% de las pensiones jubilares, la deuda de otros rubros pendientes, los intereses que se deben, la deuda de la salud, el IVA no devuelto que viene a tomar una suma total de diez mil millones de dólares que el Estado le está debiendo a la institución de los trabajadores, porque esta institución le pertenece a los trabajadores del país, por lo tanto apoyamos totalmente en esta causa que nos tiene en este momento en esta responsabilidad nuestra, para que tengamos la certeza y la tranquilidad y la paz de que hemos contribuido.

Para que esta institución tan importante en el país como es el IESS el BIES, pues tenga esa independencia y vuelvo a tener los cimientos de las estructuras fuertes para continuar a futuro, estableciendo el beneficio de la salud del bienestar, riesgos de trabajo y la jubilación para los trabajadores en el país.

Por lo tanto, Henry de nuestra parte de mi parte, personalmente estoy muy de acuerdo en apoyar este estas nuevas visiones. En cambiar la Directiva del IESS el Consejo Directivo del IESS en una institución que no, que no continúe en manos del Estado y del Gobierno Nacional, sino de aquellos que lo financian como son los afiliados pasivos, activos y empleadores. cuente con nuestro apoyo y vamos a tratar de que esto se solucione de la mejor forma a fin de que el IESS y el BIES y todas las instituciones de Bienestar Social de los trabajadores tengan el lugar que corresponde por tranquilidad por ley y por justicia para quienes han aportado y hemos venido aportando durante toda la vida, nuestras afiliaciones al Instituto de Seguridad



Social, así es que de mi parte aplaudo esta esta iniciativa y esta lucha actual en la que todos estamos inmersos y la vamos a sacar adelante.” **Hasta aquí su intervención.**

El Presidente de la Comisión, da la palabra al Asambleísta Francisco Cevallos.

El Asambleísta Francisco Cevallos dentro de su intervención indica:

“Muchas gracias, compañeros asambleístas a todas las personas que forman parte de esta mesa de diálogo. quiero saludar con los compañeros jubilados. luego esa fructifera la reunión de trabajo que tuvimos en mi ciudad y Milagro este fin de semana , su Asamblea General. con esa organización social también saludar a Henry Yánez. nos reunimos en semanas anteriores, conocemos de su lucha por mejorar la Seguridad Social. también gracias por estar con nosotros el fin de semana.

Conocemos de primera mano que los ciento cuarenta millones de dólares que el Ministerio de Finanzas destino en el 2022 y 2023, respectivamente. no es suficiente, lo sabemos pues se canceló a dos mil cuarenta jubilados de los más de quince mil a nivel nacional que aún no reciben este beneficio, se está preparando pedidos de información para poder pedir el aumento de la proforma presupuestaria para poder realizar el pago de las compensaciones jubilaras correspondientes

Quiero felicitar, los mecanismos de participación ciudadano como son los mecanismos de participación directa, que cumplir con esto es con mucho esfuerzo. Con respecto al Proyecto de Ley reformativa planteado, el objetivo principal de modificación del Directorio es algo muy necesario para los jubilados quienes son los que sostienen y han sostenido estas instituciones. cuenten con el respaldo y estaremos convencidos de que se defiende una causa justa”. **Hasta aquí su intervención**

El Presidente de la Comisión, da la palabra a la Asambleísta Luz Mila Abad

La asambleísta Luz Mila Abad señala:

“Buenos días señores asambleístas equipo de asesores que están aquí presentes. En realidad, me llama. La atención de parte del señor Yanes por toda la exposición que acaba de brindarnos. efectivamente, El País vive convulsionado por la crisis que enfrenta el IESS, tanto los afiliados como de los jubilados. Pienso yo que esto es el mismo sentimiento en todas las regiones, en mi región amazónica. ha generado malestar por la pésima condición que brinda el IESS en el tema de la infraestructura y naturalmente en el tema de los que hoy por hoy muchos de ellos han hecho incluso hasta plantones entonces, partiendo del problema, si conocemos que estas particularidades se han realizado por la toma de decisiones directamente del Ejecutivo en impulsar tomar los recursos de los afiliados. Es importante entonces que nosotros analicemos muy bien esta reforma y todos apoyemos para que este directorio tanto del IESS como del BIESS. garantice que sus recursos no puedan ser expuestos a otros fines ajenos que no sean más que el beneficio de los trabajadores de los afiliados y de los pensionistas, que es más adelante, por lo tanto, felicito el presidente Terán por la iniciativa de empezar por algo medular que este directorio garantice. el objetivo de lo que es el beneficio de los afiliados, nuestra disposición para trabajar con otros equipos asesores y naturalmente, con el apoyo del señor Henry Yanes, ese es mi aporte en este momento, muchas gracias por el uso de la palabra”. **Hasta aquí su intervención**

El Presidente de la Comisión, da la palabra al Asambleísta Jhon Polanco

El Asambleísta Jhon Polanco dentro de su intervención manifiesta:

Señor Presidente Johnny Terán, buscar por supuesto conclusiones que determinen salida a los problemas que ha sido agobiante por muchísimo tiempo. saludar también al licenciado a Henry Yánez, que ha sido un hombre que ha venido luchando precisamente por buscar los beneficios de los jubilados y del Seguro Social como tal, también el apoyo y ese empoderamiento de la asambleísta Dallyana Passailaigue.

Este tema que es fundamental no solamente para los afiliados, si no para el pueblo ecuatoriano en general, si bien es cierto, conocemos que se ha metido la mano a la caja del Seguro Social, varios Gobiernos le han



metido la mano y se han llevado los recursos, so pretexto de que hay mucho dinero y de que tranquilamente se puede hacer uso de ello como préstamo.

*Conocemos la grave crisis del Seguro Social y que estaría prácticamente al borde del abismo y es muy preocupante. Conozco muy bien la preocupación enorme que tienen los afiliados al Seguro Social. ahora, qué es lo que debemos hacer nosotros desde el Parlamento y particularmente de esta Comisión, es acelerar los tiempos para que no se vaya a quedar en camino, mi estimado presidente y compañeros Asambleístas. Yo estoy seguro de que nosotros podemos demostrar que sí se debe en estos temas fundamentales proceder de una manera ágil. Ahora sí sería bueno consultarle a Henry, Esta propuesta, en cuanto tiene que ver a la reforma que usted mencionó. ¿Esta fue por parte enviada a la Asamblea por parte de ustedes en su momento, en la cual usted solicita ahora que sea reemplazada o de parte de quién vino esta reforma? Es importante ir sabiendo para poder ir haciendo los correctivos necesarios. En todo caso, mi solidaridad, el esfuerzo, entiendo de nuestro Presidente yo literal y de todos los asambleístas de esta de esta Comisión va a ser puesta de manifiesto en favor de todos los cientos de miles de afiliados y trabajadores empleados del Seguro Social. Gracias, señor Presidente. **Hasta aquí su intervención***

El Presidente de la comisión da la palabra al señor Henry Yáñez, indica que se partió desde 0, la reforma personas que trabajaron intensamente en la reforma presentada juntamente con otros compañeros baluartes. Se presentaron setenta y cinco mil firmas y el proyecto de ley ante la Asamblea Nacional y el Presidente de la AN, solicita al CNE se certifique la veracidad de firmas, y el CNE responde que son validad cincuenta y cuatro mil firmas, posteriormente en abril del 2023, indica que se realizó un ajuste a la exposición de motivos porque mientras estaban en trámite nuestro proyecto de ley, considera que el procedimiento es expedito para poder trabajar ya que el procedimiento es expedito para que la Comisión presente el Proyecto al Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la comisión da la palabra al asambleísta Jaime Guevara

El asambleísta Jaime Guevara, indica:

“La Ley de Seguridad Social fue formulada el 30 de noviembre del 2001, porque fue antes que entre en vigencia la Constitución del 2008, toda vez que la constitución es garantista en Derechos ya que siempre busca equidad, entonces siendo precisos la Asamblea Nacional debe dar cumplimiento a la Sentencia Nro 019-16 de 26 de marzo de 2016, y sin dar cumplimiento a la misma, por lo que se debe regular el Consejo Directivo del IESS. En referencia a los plazos y término se debe pronunciar el CAL. “

El Presidente de la comisión da la palabra a la Msc. Paola Molina Asesora de la Comisión para que explique el tiempo que tiene para tratar la reforma de Ley.

La Msc. Paola Molina Asesora de la Comisión, indica que de la revisión de la documentación remitida desde la presentación del proyecto el 19 de octubre de 2022 que presento el señor Henry Llópez, hasta la calificación que realizo por el CNE, del 15 de marzo al 17 de mayo que se dio la terminación anticipada de funciones de la Asamblea Nacional, se corre el conteo de los días, menciona que existe un pronunciamiento jurídico de la Coordinación Jurídica de la Asamblea Nacional, que con el reintegro de las funciones se cuentan nuevamente los días, lo cual se estarían 15 días más, lo cual tendrían hasta el día de hoy de 63 días transcurridos desde la notificación del CNE hasta la muerte cruzada que se le sumarían los días transcurridos desde el 27 de noviembre hasta la presente fecha lo cual suman 78 días con el día de ayer y el día de hoy son 79 días, informa que la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que, el primer debate se lo debe realizar dentro de los 90 días además indica que de considerar la mesa para el día miércoles se invite autoridades para que comparezcan; así como trabajar en mesas técnicas con los asesores de los despachos de las y los señores asambleístas, para poder cumplir con los 90 días o caso contrario solicitar al señor Presidente de la Asamblea Nacional una prórroga de unos días de los 90 días restaría los otros 90 días para el segundo debate ya que la anterior comisión no elaboró el informe hasta ahí su intervención.

El Presidente de la comisión agradece y dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

El Secretario Relator, Msc. Adrián Villafuerte procede a dar lectura al segundo punto del orden día que establece: 2. Dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social



y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social'', de conformidad a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, recibir en Comisión General a los ciudadanos:

2.1. Wilfrido Aníbal Mora Trujillo; 2.2. Bolívar Cevallos Jácome; 2.3. Harry Fausto Valarezo Gómez; 2.4. Avelina Narváez Naranjo ; y 2.5. Judith Marieta Carrión Astudillo

El Presidente de la comisión, solicita se verifique si el señor Wilfrido Aníbal Mora Trujillo, se encuentra presente.

Por Secretaría se confirma que se encuentra conectado.

El Presidente de la comisión, otorga la palabra al señor Wilfrido Aníbal Mora Trujillo

El señor Wilfrido Aníbal Mora Trujillo, manifiesta:

Primero saluda a los miembros de la Comisión, por parte de los jubilados de la ciudad de Ibarra, acota que es un día histórico pues han esperado años y no han tenido respuestas, pero al haberlos recibió que grabado y participarán ya que en Ibarra se encuentran más de 13.000 jubilados, quiere agradecer al Asambleísta Johnny Terán, a la Asambleísta Dayanna Passalage, dice que están compareciendo por mandato constitucional haciendo referencia al artículo uno de la Constitución de la República del Ecuador, manifestando que el Estado es Constitucional de Derechos y Justicia, con ese artículo los ciudadanos de este país están amparados de manera individual o colectiva, lo que quiere es justicia cuando el ex Presidente de la República, Lenin Moreno les decía a los viejecito y viejecitas son prioridad en el Gobierno y los recibió, el manifiesta que lo que quieren justicia. Manifiesta que el IESS no es del Gobierno, porque el Gobierno a través de los bonos saca dinero, también ha hecho prestaciones dice que, el artículo 69 de la Constitución, señala que la creación de nuevas prestaciones será debidamente financiados y cuestiona el porqué se atendió a los niños desde que nacen hasta los 18 años y no puso la plata, dice que todo esto ha jugado con el IESS. Dice que la ley de IESS en su artículo 120 señala que está prohibido pasar de una prestación a otra y que hicieron que la prestación de pensiones pasó a salud, pero no ha solucionado los problemas, vienen reclamando en los medios de comunicación y tienen una realidad el problema mayor del IESS es la mala administración, no es técnica es política ha dado lugar a la aparición de mafias y se ha enquistado la corrupción. Dice que las medicinas están caducadas en el HCAM siete millones de dólares están caducadas, en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil ponen a una personas para que enderece los problemas y ella dice que realizará una reingeniería, y a los días le asesinan, dice que lucha y luchará por sus hijos por sus nietos, ya lleva 14 años de jubilado de la docencia y dice que le duele porque al IESS no lo administran bien y debe cambiar el Concejo del IESS , manifiesta que ya lo explico Henry Yáñez y solicita a la Comisión ayude a cambiar con el proyecto presentado para que camine, acota que los asambleístas están de acuerdo como María Teresa Pasquel, Cevallos, Jhon Polanco, solicita el respaldo de la Comisión que entiende están de acuerdo y que Dios ampare al país.

El Presidente de la comisión, solicita se verifique si el señor Bolívar Cevallos, se encuentra presente.

Por Secretaría se confirma que se encuentra conectado.

El señor Bolívar Cevallos, manifiesta:

Agradece la participación, y se congratula dice que estaba nervioso antes de iniciar la sesión que es vital para los jubilados y al país, ya que se habla que el IESS están en el ojo del huracán y se le ha tratado de lo peor y quieren que se termine el seguro social y llevarse lo que pueda quedar. Indica que trabajó treinta y tres años en el Seguro Social, fue empleado en el área médica y trabajar en el IESS era considerado excelente en todo aspecto en profesionales a tiempo eficiente, eficaz no tenía derivaciones con el tiempo y las aguas ha cambiado no existe autonomía y se ha hecho un problema más que pernicioso y fatal , ha sido un botín político con el perdón de todos, porque la cantidad de dinero que ya mencionó Henry Llópez quien es su líder señala y que han trabajado desde el año 2016, dice comenzaron hacer la propuesta y al fin lo han logrado y creen que es la solución, y a gobierno de turno siempre le interesó la cantidad de dinero que había



entonces dice que están tratando que el IESS sea gobernando por los verdaderos dueños y los afiliados activos, los jubilados que son 600 mil y todas personas que dependen del IESS, quieren defender esto se alegra que todas las señoras y señores asambleístas están con ellos porque ya es hora que en el IESS en su totalidad sea reestructurado, manifiesta que con el tiempo todos van a utilizar los servicios y dice que no es posible que en las áreas técnicas estén trabajando ingenieros, dice que no puede y que deberían estar médicos y no pueden estar derivando, debe ser como antes un área eficiente que fomente la eficiencia y salir del hueco que están tratando de hacer. Dice que todos somos parte del IESS y que un banco del Seguro Social este compitiendo con bancos privados, expresa que el banco puede bajar tasas de interés la independencia y la competencia y cree que no pueden competir contra el Seguro Social los bancos privados este es un hito, esta propuesta ciudadana es un hito a nivel nacional es la primera vez que están aprobando, indica que han trabajado con muchos compañeros y se congratula que todos están de acuerdo y de paso poder cambiar la historia del país.

El Presidente de la comisión, solicita se verifique si el señor Harry Fausto Valarezo Gómez, se encuentra presente.

Por Secretaría se confirma que se encuentra conectado.

El señor Harry Fausto Valarezo Gómez, manifiesta:

Saluda, y agradece al asambleísta Francisco Cevallos, por recibirles en el cantón Milagro en una magna asamblea y exponer la situación de los jubilados en general en el tema del día, acogió y recogió el planteamiento y formalmente se entrego el proyecto de la iniciativa popular, así mismo agradece a la asambleísta Dayanna Pasallage y que a pesar de ser integrante de la Comisión de Educación apoyado. Indica que los adultos mayores de atención prioritaria tomaron la desion y valentía para los nietos para los afiliados que cuando se jubilen sepan que van a tener un representante en el ejecutivo, dice que nuestra legislación es contradictoria el artículo 29 de la ley de seguridad en los requisitos, prohibición e inhabilidades literal c) dice que no pueden ser parte los morosos de IESS y el primer moroso con todos los verdaderos dueños del IESS es el Estado, le debe al IESS, a los pensionistas, a los afiliados mas de diez mil millones de dólares, como es posible dice que un moros presida el organismo. Por loque ellos concederán que los jubilados tengan voz y voto para poder luchar con los intereses y derechos que tienen, esta mora patronal vienen acumulados desde el 2012 hasta 2023, la morosidad ha descapitalizado la sostenibilidad de salud es decir se ha puesto en riesgo la sostenibilidad de las prestaciones, por eso se dice que no hay para medicinas pero paradójicamente en las bodegas de los hospitales con sobrepeso se caducan pero contentan al jubilado con paracetamol y las diversas enfermedades que parecen, es un peligro. Dice que concreta su intervención con el pedido para la Comisión que acojan el proyecto de ley que hagan las aportaciones y consideren que es para la seguridad social en general y sumar a este petitorio para los ecuatorianos y Ecuador.

El Presidente de la comisión, solicita se verifique si el señor Avelina Narváez Naranjo, se encuentra presente.

Por Secretaría se confirma que se encuentra conectado.

El señor Avelina Narváez Naranjo, manifiesta:

Saluda e indica que es presidenta de los jubilados de la LOSEP del Ministerio de Salud Pública y vicepresidenta del Frente Nacional por un nuevo IESS, dice que conforme lo indicado por Henry Llanes en la que sustenta para el proyecto de iniciativa ciudadana, considera fundamental comprender la diferencia entre seguro social y seguridad social, seguro social relación entre empleados y trabajadores y seguridad social es el conjunto de instituciones que tiene relación con los ciudadanos que es el Estado y es responsable de la Seguridad Social, el Seguro Social fue creado dentro de la relación obrero patronal fue creado para proteger las contingencias de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, especialmente salud, riesgos de trabajo, seguro de invalidez vejez y muerte financiadas por los trabajadores y empleadores a través de una prima mensual para garantizar el fondo de salud y de pensiones y donde de inversión, quienes administran en la gobernanza tienen una gran responsabilidad forman parte de administrar para los beneficios de activos y pasivos y no para necesidades que tiene el Estado, y le han convertido en una caja chica. También se suma hay una falta de legitimidad de la representación en la administración y gobernanzas del IESS están personas que no están legitimadas, también es importante le deuda del Estado



con el IESS y su descapitalización en la actualidad lo ha llevado al IESS en crisis, el incumplimiento del Gobierno Nacional ha obligado al IESS a desinvertir los fondos generando un enorme lucro cesante y daño emergente por ello las organizaciones que forman parte del Frente Nacional que son jubilados y están trabajando esta propuesta sustenta en la iniciativa popular confirme lo establece la ley, es un proyecto respaldado por la ciudadanía con la consignación de firmas es un trabajo real de las y los jubilados por el interés en el cambio del IESS, el proyecto aclama la participación mayoritaria justicia para quienes son duelos del IESS, hace referencia aun dictamen de la corte constitucional. Dice que se encuentran seguros que con el liderazgo del señor Presidente y los miembros de la mesa es reconfortante para los jubilados, para esta propuesta dice para los interese de los afiliados desde el día de hoy se escribe una historia de cambio, transparencia para la sostenibilidad del IESS con prestaciones de calidad.

El Presidente de la comisión, solicita se verifique si el señor Judith Marieta Carrión Astudillo, se encuentra presente.

Por Secretaría se confirma que se encuentra conectado.

El señor Judith Marieta Carrión Astudillo, manifiesta:

Saluda, y congratula por este acto tan valedero que todos los jubilados que salieron a las calles no fue en vano, no solo a los jubilados beneficia sino a todos los afiliados activos y pasivos, es importante considerar que con el cambio del Consejo Directivo del IESS y BIESS tendrá otro rumbo, dice que los fondos del seguro son autónomos, y que ha pasado durante toda la historia y que con esta reforma es inaudito pensar que se tenga que comprar los medicamentos, otros compañeros no puede tener una cita médica, otro tema son los centros de atención tiene aparatos viejos, espera que con el apoyo de los señores asambleístas tener una ley nueva, agradece a la asambleísta Dayanna Passailaigue y María Teresa Pasquel que ha ofrecido el apoyo.

El Presidente de la comisión, agradece y abre el debate. Al no existir pedidos de palabra indica que se continuará con las mesas de trabajo.

El Presidenta manifiesta que una vez evacuado que ha sido el Orden del Día, se CLAUSURA la Sesión Nro. 003-CEPDTSS-2023-2025, siendo las 11h48. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- **f) As. Johnny Terán Barragán**, Presidenta de la Comisión.- **f) Msc. Adrián Villafuerte Lara**, Secretario Relator.-

As. Johnny Terán Barragán

PRESIDENTE

Msc. Adrian Villafuerte Lara

SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 003-CEPDTSS-2023-2025.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 003-CEPDTSS-2023-2025, celebrada el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), es fiel copia del original que reposa en los archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.- LO CERTIFICO.-

Msc. Adrian Villafuerte Lara

SECRETARIO RELATOR